I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 26 ENE. 2024

DECRETO N° 472 .-/**(C)**

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, doña Alejandra Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ALEJANDRO PINCHEIRA SANHUEZA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: **36 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de diciembre del 2023.
HASTA	: 07 de diciembre del 2023.
MOTIVO	:Licencia Médica de doña Alejandra Silva Reyes,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
I D	: **2660**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 36 hrs. a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff.
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.